



082

DECRETO N°

CASTRO, 01 de Febrero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a CHILEMAQ CENTRO SPA, R.U.T N° 78.554.520-6, la Orden de Compra N° 2730-62-SE18, la suma de \$195.000 más impuesto.- Por Arriendo Generador de 72KVA, por concierto del grupo "Hoppo" en Plaza de Armas de Castro. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM".-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.09.005, C.C.06.06.02, del presupuesto municipal vigente.

UTM \$47.066.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMv/Avh/map

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto Cultura
- Archivo "13".-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE